



**JURÍDICO**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA**

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO**

### **OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación 2025/10/01  
Publicación 2025/11/05  
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
Periódico Oficial 6486 "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 1 de 40
<p><b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</p> <p><b>MORELOS</b></p> <p>Manual de Organización Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo</p> <p>REVISADO</p> <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS</p> <p>Cuernavaca, Mor., a 01 de octubre de 2025</p>		

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2025/10/01  
2025/11/05  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
6486 "Tierra y Libertad"

2 de 41



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		000002
		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 2 de 40
<b>II.- CONTENIDO</b>		
Apartado	Consecutivo del Apartado	
Portada	I	
Contenido	II	
Autorización	III	
Introducción	IV	
Hoja de Control	V	
Antecedentes	VI	
Marco Jurídico – Administrativo	VII	
Atribuciones	VIII	
Misión y Visión	IX	
Estructura Orgánica	X	
Organigrama	XI	
Directorio	XII	
Colaboración	XIII	

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia:  
Revisión: 11

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
DEPARTAMENTO DE MANUALES  
ADMINISTRATIVOS



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

3

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 3 de 40
<b>III.- AUTORIZACIÓN</b>		
Se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Artículos 1, 8, 9, fracción IX, 14, fracciones VIII, IX, XXV y 30, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, vigente;</li><li>- Artículos 4, fracción VII, 9, fracciones XVII y XXVI y 15, fracciones VI, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, vigente;</li><li>- Artículo 12 fracciones XVII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, vigente.</li></ul>		
<p><b>APROBÓ</b> José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo</p> <p><b>ACTUALIZÓ</b> José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo</p> <p><b>VALIDÓ</b> Georgina Arenas Santana Directora General de Desarrollo Organizacional</p> <p>Fecha de autorización: 01 de octubre de 2025</p> <p>Número de páginas: 40</p> <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> <b>DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b> <b>REVISADO</b> <b>DEPARTAMENTO DE MANUALES</b> <b>ADMINISTRATIVOS</b></p>		
Formato: Clave: Anexo:	Manual de Organización DGDO-DMA-PRO1-FO01 3	Referencia: Revisión: 11

Se considera autorizado el Manual, cuando contenga las firmas de "Actualizó", "Aprobó", y "Validó" en la presente hoja de autorización.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

000004



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SDEyT-SDEyT-MO  
Revisón: 04  
Pág. 4 de 40

## IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico-administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización es una herramienta de consulta permanente, que permite el conocimiento de las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, coadyuvando al logro eficaz y eficiente de sus objetivos. Este Manual está integrado por los siguientes apartados: portada, contenido, autorización, introducción, hoja de control, antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, directorio y colaboración.

# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS DICE  
DOSSES DEL TRABAJO



Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-F001  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisón: 11

El



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

5  
000005

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 5 de 40
<b>V.- HOJA DE CONTROL</b>				
<b>EMISIÓN Y REVISIÓN</b>				
No. Rev.	Pág. (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
00	Todas	Actualización del Manual	Actualización	30/01/2020
01	Todas	Adecuación del Manual de Organización a la metodología actual. <b>Nota:</b> Los manuales de organización contarán con un apartado de emisión y revisión para su mejor control y comenzarán con la revisión 01.	Actualización de la metodología	15/12/2021
02	Todas	Actualización del Manual de Organización y modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-DANO-010-2024. Cambia de nombre la Dirección General de Orgullo Morelos a Dirección General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar, entre otros.	Actualización del Manual en cumplimiento a Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	29/noviembre/2024
03	Todas	Actualización del Manual de Organización y modificación de la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-DANO-001-2025.	Actualización del Manual de Organización derivado de la Publicación del nuevo tabulador 2025. En virtud de la unificación de categorías y nombramientos, así como simplificar la categorización, unificándose el grupo 3 y 6, con el objetivo de recativar al personal grupo 1 que realiza las funciones auxiliares y que actualmente tiene un salario semejante.	20/marzo/2025
04	Pág. 05, 8, 16, 17 a la 35, 37, 38, 39 y 40	Actualización del Manual de Organización, derivado de la modificación de los apartados Antecedentes, Misión y Visión, Directorio y modificación de la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-012-2025.	Actualización del Manual de Organización, derivado de la modificación de Estructura Orgánica, en la cual se creó la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	01/octubre/2025

Formato:  
Clave:  
Anexo:

Manual de Organización  
DGDO-DMA-PRO1-F001  
3

Referencia:  
Revisión:

DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
11





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

2024 - 2030

-5 000006

 ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SDEyT-SDEyT-MO  
Revisión: 04  
Pág. 6 de 40

## V.- HOJA DE CONTROL

## **CONTROL DE DOCUMENTOS**

Los originales de este documento quedan bajo resguardo de:

1. El Departamento de Manuales Administrativos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.
  2. La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El presente manual se encuentra disponible para su consulta en el sitio electrónico "[manuales.morelos.gob.mx](http://manuales.morelos.gob.mx)".



**Formato:** Manual de Organización  
**Clave:** DGDO-DMA-PRO1-FO01  
**Anexo:** 3

Referencia:  
Revisión:

DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
11



000007

<b>ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. Z de 40
<b>VI.- ANTECEDENTES</b>		
El 13 de octubre de 1994 se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 3713, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico en la cual se creó la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico.		
El 20 de junio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 4621, el Decreto número setecientos setenta y tres por el que se reformó, adicionó y derogó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y en el cual, el H. Congreso del Estado creó la Secretaría del Trabajo y Productividad.		
El 28 de septiembre del año 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5030, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, la cual tuvo por objeto establecer las bases Institucionales de la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado de Morelos. En esta modificación ésta Secretaría cambió de nombre de Secretaría de Desarrollo Económico a Secretaría de Economía.		
El 24 de abril de 2013, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5058, el Decreto número 490, por el que se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, entre las que destacó el cambio de denominación de la Secretaría de Trabajo y Productividad denominándola Secretaría del Trabajo.		
El 04 de octubre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5641, el Decreto Número Cinco por el que se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante la cual se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, fusionando las Secretarías de Economía y la del Trabajo, con la finalidad de instrumentar políticas públicas encaminadas a la productividad en materia económica y laboral.		
El 20 de noviembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5651, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo donde La Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo se adscribió a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.		
El 20 de noviembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5651, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo donde El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, así como, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se convierten en Organismos Desconcentrados adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.		
El 25 de septiembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5746, el Acuerdo por el que se delegaron facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor del titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.		
El 16 de julio de 2020, mediante movimiento No.049-2020, la plaza 107-217 Coordinador de Atracción de Inversiones adscrita a la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación se transfirió a la Dirección General de MIPyMSES y se modificó su nombramiento quedando como "Coordinador de Vinculación a MIPyMSES".		
El 16 de julio de 2020, mediante movimiento No.049-2020, la plaza 108-162 Director de Evaluación a Proyectos, adscrita a la Dirección General de MIPyMSES se transfirió a la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación y se modifica su nombramiento quedando como "Director de Fomento a la Exportación".		

Formato:  
Clave:  
Anexo:Manual de Organización  
DGDO-DMA-PRO1-F001  
3Referencia:  
Revisión:DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

000008

	ECONOMÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 8 de 40
--	--	------------------------	---

## VI.- ANTECEDENTES

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6349, mediante Decreto Número Cinco. La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa. En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, tiene entre sus atribuciones, promover el crecimiento económico, estimular

la productividad e impulsar la creación de empleos dignos en Morelos, la Ley Orgánica que se propone le asigna en el artículo 26 la atribución de proponer a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los programas, proyectos y acciones en materia de energía que, sin perjuicio de las competencias de la Federación, puedan implementarse en el Estado para su desarrollo sustentable y fortalecimiento de sus actividades económicas y sociales

El 29 de octubre del 2024, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo derivada del movimiento número DGDO-EA-DANO-01.0-2024, a través del cual, se realizaron creaciones, cambios de nombramientos y transferencias de plazas, conforme a las necesidades normativas y operacionales contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

El 13 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 6366 el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

Bajo ese contexto y conscientes de que los sectores económico y laboral representan un reto importante para la gestión gubernamental, resulta trascendente resaltar la actividad preponderante de las personas emprendedoras y productoras locales, quienes representan un importante porcentaje en el soporte de la economía morelense y para los que serán dirigidos diversos esfuerzos que fomenten y promuevan la economía local a través de la generación de mecanismos accesibles e incluyentes y la transformación de los ya existentes. De esta manera se prevé una economía robusta, con emprendimiento para el bienestar, con diversidad de beneficios entre los que se destaca el crecimiento productivo, atraer inversión y la generación de empleos a favor de los habitantes del Estado.

El 31 de diciembre de 2024 se publicó en el periódico "Tierra y Libertad" número 6382 el decreto número veinticinco del presupuesto de egresos del Ejercicio fiscal del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, así mismo se publicó la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por lo anterior se realizó Ajustes en los tabuladores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos presentado en el anexo 36, lo que implica una actualización en la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El 13 de agosto de 2025 se publicó en el periódico "Tierra y Libertad" número 6458\_3A el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

El 14 de agosto de 2025 se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo derivada del movimiento número DGDO-EA-012-2025, a través del cual se realizó la cancelación, transferencia, cambio de nombramiento y creación de la Dirección General de Orgullo Morelense y Subsecretaría de Inversiones Estratégicas. Así mismo, se transfirieron las Unidades Administrativas de la Secretaría Técnica, la Unidad de Enlace Jurídico y la Unidad de Enlace Financiero Administrativo a la Oficina de la Persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.



Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1-Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11

Ep



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

000009

	<b>ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 9 de 40
<b>VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>			
1. <b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
2. <b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:</b> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que Reforma la del año de 1888.			
3. <b>LEYES/CÓDIGOS:</b> 3.1. Leyes: 3.1.1. Federales: 3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 3.1.1.2. Ley Federal del Trabajo (De aplicación supletoria de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en caso de que existan supuestos no previstos en esta última). 3.1.1.3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (De aplicación supletoria de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en caso de que existan supuestos no previstos en esta última). 3.1.1.4. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 3.1.1.5. Ley General de Responsabilidades Administrativas. 3.1.1.6. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 3.1.1.7. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3.1.1.8. Ley de Aeropuertos. 3.1.1.9. Ley de Minería (Antes "Ley Minera"). 3.1.2. Estatales: 3.1.2.1. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios. 3.1.2.2. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. 3.1.2.3. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. 3.1.2.4. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. 3.1.2.5. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos. 3.1.2.6. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. 3.1.2.7. Ley General de Bienes del Estado de Morelos. 3.1.2.8. Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 3.1.2.9. Ley de Planeación para el Estado de Morelos. 3.1.2.10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. 3.1.2.11. Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Morelos. 3.1.2.12. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos. 3.1.2.13. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. 3.1.2.14. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos. 3.1.2.15. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos. 3.1.2.16. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos. 3.1.2.17. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. 3.1.2.18. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos. 3.1.2.19. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. 3.1.2.20. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. 3.1.2.21. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos. 3.1.2.22. Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos. 3.1.2.23. Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos. 3.1.2.24. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. 3.1.2.25. Ley del Fondo Morelos.			

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 10 de 40
<b>VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>		
3.2. Códigos: 3.2.1. Federales: 3.2.1.1. Código Fiscal de la Federación. 3.2.1.2. Código Civil Federal. 3.2.2. Estatales: 3.2.2.1. Código Fiscal para el Estado de Morelos. 3.2.2.2. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos. 3.2.2.3. Código de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. 3.2.2.4. Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.		
4. PLANES: 4.1. Federales: 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo. 4.2. Estatales: 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo.		
<b>REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:</b>		
5.1. REGLAMENTOS: 5.1.1. Federales: 5.1.1.1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 5.1.1.2. Estatales: 5.1.2.1. Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 5.1.2.2. Reglamento de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos. 5.1.2.3. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. 5.1.2.4. Reglamento de Escalafón para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado. 5.1.2.5. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. 5.1.2.6. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. 5.1.2.7. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal. 5.1.2.8. Reglamento de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos, para el Poder Ejecutivo del Estado. 5.1.2.9. Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos. 5.1.2.10. Reglamento de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos. 5.1.2.11. Reglamento de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.		
5.2. DECRETOS: 5.2.1. Estatales: 5.2.1.1. Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Contención al Gasto Público para la Administración Pública Estatal. 5.2.1.2. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y soberano de Morelos. 5.2.1.3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.		
5.3. ACUERDOS: 5.3.1. Estatales: 5.3.1.1. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la relación de los organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos. 5.3.1.2. Acuerdo de Acuerdo de sectorización de los diversos organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.		
Formato:	Manual de Organización	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión: 11
Anexo:	3	





ECONOMÍA		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 11 de 40
<b>VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>			
<p>5.3.1.3. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.</p> <p>5.3.1.4. Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Transparencia y se Integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.</p> <p>5.3.1.5. Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión de los programas de Fomento a MIPYMES Previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento.</p> <p>5.3.1.6. Acuerdo por el que se delegan atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor de la persona titular de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social y se abroga el diverso por el que se delegan facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor del titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.</p> <p>5.3.1.7. Acuerdo General mediante el cual se autoriza el padrón de sujetos obligados constreñidos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p>5.3.1.8. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para facilitar el cumplimiento de la presentación de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos al servicio del Estado de Morelos, y personas particulares obligadas.</p> <p>5.3.1.9. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan el nombramiento y remoción de las personas Titulares de las Unidades de Enlace Financiero Administrativo o equivalentes de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>5.3.1.10. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan el Nombramiento y Remoción de las Personas Titulares de las Unidades de Enlace Jurídico o Equivalentes de la Administración Pública Estatal.</p> <p>5.3.1.11. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos y bases generales, que deberán observar el Gobernador del Estado, los Titulares y cualquier otro Servidor Público de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en los actos oficiales, giras de trabajo, ceremonias cívicas y eventos especiales en que participen.</p>			
<p>5.4 PROGRAMAS:</p> <p>5.4.1. Federales:</p> <p>5.4.1.1 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.</p> <p>5.4.2. Estatales:</p> <p>5.4.2.1 Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos.</p>			
<p>6. MANUALES:</p> <p>6.1. Estatales:</p> <p>6.1.1. Manual de Organización Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo.</p> <p>6.1.2. Manual de Organización Coordinación de Desarrollo Económico.</p> <p>6.1.3. Manual de Organización Coordinación del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>6.1.4. Manual de Organización Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación.</p> <p>6.1.5. Manual de Organización Dirección General de MIPYMES.</p> <p>6.1.6. Manual de Organización Dirección General de Inspección del Trabajo.</p> <p>6.1.7. Manual de Organización Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.</p> <p>6.1.8. Manual de Organización Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>6.1.9. Manual de Organización Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>6.1.10. Manual de Políticas y Procedimientos Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y de Trabajo.</p> <p>6.1.11. Manual de Políticas y Procedimientos Coordinación de Desarrollo Económico.</p> <p>6.1.12. Manual de Políticas y Procedimientos Coordinación del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>6.1.13. Manual de Políticas y Procedimientos Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación.</p>			
<p>Formato: Manual de Organización Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01 Anexo: 3</p> <p>Referencia: 11 DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01</p> <p><b>REVISADO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</p>			



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

000012

 <b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 12 de 40
---	-------------------------------	--

**VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**

6.1.14. Manual de Políticas y Procedimientos Dirección General de MIPYMEs.  
6.1.15. Manual de Políticas y Procedimientos Dirección General de Inspección del Trabajo.  
6.1.16. Manual de Políticas y Procedimientos Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.  
6.1.17. Manual de Políticas y Procedimientos Junta Local de Conciliación y Arbitraje.  
6.1.18. Manual de Políticas y Procedimientos Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

7. LINEAMIENTOS:  
7.1. **Federales:**  
7.1.1. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

8. **OTROS:**  
8.1. Guía para la identificación de conflictos de interés en la Administración Pública Estatal.  
8.2. Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

**Nota:** Los ordenamientos del marco jurídico-administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

Validó Marco Jurídico  
  
Karla Parra González  
Titular de la Unidad Enlace Jurídico

**MORELOS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
DEPARTAMENTO DE MANUALES  
ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-F001  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11



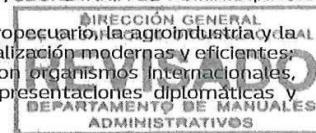
2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

000013

 <b>ECONOMÍA</b> DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCION	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 13 de 40
<p style="text-align: center;"><b>VIII.- ATRIBUCIONES</b></p> <p>De conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6349 de fecha 30 de septiembre de 2024 vigente, se tienen las siguientes atribuciones:</p> <p><b>Artículo 25.</b> A la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Proponer e instrumentar la política de fomento y promoción integral, regional y sectorial de las actividades mineras, artesanales, industriales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de inversiones en el Estado;</li><li>II. Elaborar, dirigir, coordinar, implementar y ejecutar los programas y acciones de fomento a las actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de inversiones estratégicas;</li><li>III. Formular, proponer y promover acciones de coordinación y concertación en materia económica, entre los tres niveles de gobierno y los sectores productivos;</li><li>IV. Formular e instrumentar con la participación de los sectores social y privado del Estado, los programas del Sector económico de su competencia, así como inducir el establecimiento de compromisos en acciones conjuntas, que permitan incentivar la actividad económica en el Estado;</li><li>V. Fomentar el crecimiento económico del Estado, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, impulso e incentivos de la actividad productiva, participando en la planeación y programación de obras e inversiones tendientes a estimular con criterios de sustentabilidad, productividad y competitividad la explotación de los recursos del Estado; así como proponer, fomentar y apoyar la realización de obras de infraestructura y el desarrollo de espacios dedicados a las actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios en el Estado;</li><li>VI. Brindar asesoría técnica y financiera en coordinación con las instancias competentes, para el establecimiento de empresas o la ejecución de proyectos productivos de las micro, pequeña y mediana empresas de los sectores industrial, artesanal, minero, comercial y de servicios; informando sobre las ventajas que el Estado ofrece para la inversión nacional y extranjera, apoyándolas en sus trámites administrativos y gestiones financieras;</li><li>VII. Promover la integración eficiente del sistema estatal de abasto, organizando y coordinando reuniones entre personas productoras, proveedoras, mayoristas y comerciantes al menudeo para garantizar el abasto, principalmente de productos de consumo básico, en condiciones de calidad y a precios adecuados;</li><li>VIII. Formular y promover el establecimiento de medidas para el fomento directo del productor al consumidor final en el Estado, como apoyo al abasto, comercialización y distribución de productos y servicios, para beneficio de los consumidores;</li><li>IX. Promover, apoyar o realizar estudios y proyectos económicos y financieros, sobre medidas y procedimientos para impulsar la actividad industrial, minera, artesanal, comercial y de servicios en el Estado, así como la instalación de empresas dedicadas a la maquila;</li><li>X. Formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas;</li><li>XI. Promover y apoyar los programas de investigación y desarrollo tecnológico y fomentar su divulgación y aplicación que beneficien a la productividad y a la ecología estatal;</li><li>XII. Proponer a la persona Titular del Ejecutivo del Estado, los programas, proyectos y acciones en materia de energía que, sin perjuicio de las competencias de la Federación, puedan implementarse en el Estado para su desarrollo sustentable y beneficio económico;</li><li>XIII. Promover e impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la agroindustria y la industria rural, difundiendo esquemas de producción, asociación y comercialización modernas y eficientes;</li><li>XIV. Promover y coordinar programas y actividades en materia económica, con organismos internacionales, gobiernos de otros países y sus estados o regiones, así como sus representaciones diplomáticas y comerciales en el país;</li></ul>		



Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11

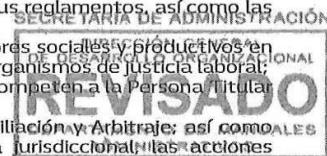


2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 14 de 40
14		
000014		
<p>XV. Promover la planeación e integración regional con otros estados en materia de logística y consolidación de concentraciones geográficas de empresas e instituciones interrelacionadas, que actúen en una determinada actividad productiva y agrupen una amplia gama de industrias relacionadas, y que sean importantes para competir en el escenario económico nacional;</p> <p style="text-align: center;"><b>VIII.- ATRIBUCIONES</b></p> <p>XVI. Implementar y promover en coordinación con los organismos interesados en el desarrollo de las actividades industriales, artesanales, comerciales y de servicios, la promoción y realización de ferias, exposiciones, congresos y cualquier otro evento similar;</p> <p>XVII. Participar en ferias, exposiciones, congresos, misiones comerciales, reuniones de trabajo con empresarios e inversionistas y cualquier otro tipo de evento a nivel nacional e internacional, de manera coordinada con la instancia competente, que contribuyan a promover la inversión de capitales en el desarrollo de proyectos productivos en el Estado;</p> <p>XVIII. Solicitar la designación de bienes que deban destinarse al desarrollo de los programas de la Secretaría, cuando lo exija el interés público y de acuerdo con las leyes respectivas;</p> <p>XIX. Promover, fomentar y consolidar los apoyos, así como ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa y cooperativas, gestionando y proporcionando herramientas y programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, tecnología, promoción, vinculación, organización de la producción, comercialización artesanal e impulso a las industrias familiares, creativas y culturales, con el objeto de que incrementen la competitividad y contribuyan al desarrollo armónico de todas las regiones del Estado así como a la búsqueda de nuevas vocaciones económicas;</p> <p>XX. Promover la creación y desarrollo de organizaciones y grupos de industriales, mineros, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, brindando asesoría y apoyo para facilitar su acceso a créditos y microcréditos, seguros, innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados y mejores sistemas de administración;</p> <p>XXI. Coordinar la elaboración y promoción de programas y acciones orientados a fomentar las exportaciones de productos del Estado;</p> <p>XXII. Proponer ante la Dependencia o Entidad correspondiente en el Gobierno Federal, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado;</p> <p>XXIII. Promover la participación de las instituciones académicas en el análisis e investigación de proyectos que contribuyan al desarrollo económico del Estado;</p> <p>XXIV. Orientar el desarrollo económico del Estado hacia la modernización económica, a través de la investigación científica y tecnológica que permita ampliar las oportunidades de crecimiento del sector productivo a nivel local, nacional e internacional;</p> <p>XXV. Promover el establecimiento de programas y acciones que tiendan a fomentar la actividad económica que propicie inversiones estratégicas en el Estado;</p> <p>XXVI. Consolidar el otorgamiento de los apoyos destinados a las inversiones estratégicas para las personas beneficiarias, en términos de la normativa aplicable;</p> <p>XXVII. Promover e impulsar la industria penitenciaria fomentando esquemas de producción, asociación y comercialización modernas y eficientes que fortalezcan el sistema de reinserción social y comercialización que benefician al empresariado participante y a las personas internas como trabajadoras de la industria penitenciaria;</p> <p>XXVIII. Vigilar la observancia y aplicación dentro del ámbito estatal, de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos, así como las que regulen las relaciones del Poder Ejecutivo Estatal con su personal;</p> <p>XXIX. Conducir y evaluar la política estatal en materia laboral de los diversos sectores sociales y productivos en el Estado, así como ejercer facultades de designación y coordinación de los organismos de justicia laboral;</p> <p>XXX. Atender y resolver los asuntos que conforme a la Ley Federal del Trabajo le competen a la Personal Titular del Poder Ejecutivo Estatal;</p> <p>XXXI. Coordinar el establecimiento y la integración del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje; así como proponer a dicha autoridad laboral, en estricto respeto a su autonomía jurisdiccional, las acciones tendientes a lograr el mejoramiento de la administración de justicia burocrática en el Estado;</p>		

Formato: Manual de Organización Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01 Revisión: 11  
Anexo: 3





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

15  
.1 000015

 <b>ECONOMÍA</b> SACERJERÍA DE LEGISLACIÓN DEPARTAMENTO DE DERECHO	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 15 de 40
<b>VIII.- ATRIBUCIONES</b>		
XXXII. Crear y presidir, en su caso, las comisiones o comités transitorios o permanentes necesarios para la mejor atención de los asuntos de naturaleza laboral;		
XXXIII. Intervenir conciliatoriamente en los conflictos que se deriven de la aplicación y administración de los contratos colectivos de trabajo, recomendando el cumplimiento y la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y condiciones de trabajo pactadas;		
XXXIV. Procurar la conciliación de los conflictos laborales colectivos o individuales, con el objeto de que las partes resuelvan sus diferencias mediante la celebración de convenios;		
XXXV. Conducir, coordinar y vigilar a la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo y a través de ésta, y a petición de parte, representar y asesorar a las personas trabajadoras y a los sindicatos ante cualquier autoridad, resolver sus consultas jurídicas y representarlos en todos los conflictos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interior de esta Secretaría;		
XXXVI. Diseñar, promover e implementar programas de educación, capacitación y adiestramiento sobre calidad, seguridad e higiene, en y para el trabajo, mediante diplomados, cursos, seminarios y eventos en general que contribuyan al desarrollo de las personas trabajadoras y de las empresas y propicien la generación de empleos;		
XXXVII. Coadyuvar con las diversas autoridades y organismos públicos, privados y sociales para la difusión, elaboración y adopción de medidas de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, y medio ambiente de trabajo en las empresas;		
XXXVIII. Diseñar, promover e impartir cursos de capacitación en sus diferentes modalidades para las personas desempleadas a fin de integrarlas a la planta productiva, en coordinación con las autoridades laborales de la Federación;		
XXXIX. Vigilar la instalación y funcionamiento de las comisiones obrero patronal que ordene la Ley Federal del Trabajo dentro del ámbito de competencia estatal;		
XL. Promover el incremento de la productividad del trabajo y el desarrollo integral del empleo en el territorio estatal;		
XLI. Realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación, que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del Estado, en coordinación con otras Secretarías y Dependencias;		
XLII. Actualizar a partir de su registro, la información estadística de los sindicatos, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras y personas empleadoras, asociaciones obreras, patronales y profesionales, la cual será pública en términos de la ley de la materia;		
XLIII. Promover en coordinación con las autoridades competentes y los sectores productivos, la integración e inclusión laboral de las personas adultas mayores o personas con discapacidad laboral y demás pertenecientes a grupos vulnerables, así como de aquellas recluidas en los centros de readaptación social;		
XLIV. Instrumentar acciones que mejoren las condiciones laborales de las mujeres e incentiven la igualdad sustantiva;		
XLV. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que prohíban la discriminación laboral;		
XLVI. Aplicar políticas públicas para combatir la explotación del trabajo infantil;		
XLVII. Fungir como órgano de consulta ante los sectores productivos del Estado, para propiciar la estabilidad laboral;		
XLVIII. Promover la formación y el desarrollo integral de las personas trabajadoras, como elemento esencial para dignificar y humanizar el trabajo, a través de actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas de las mismas;		
XLIX. Fungir como enlace entre el buscador de empleo y la fuente de trabajo, así como apoyar la promoción del DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
L. Establecer y dirigir el Servicio Estatal de Empleo y vigilar su funcionamiento, y		
LI. Organizar, dirigir, ordenar y supervisar los servicios de visitas de verificación y de inspección que le correspondan, para comprobar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos, en los E		
ADMINISTRATIVOS		

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1-Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

16  
000016

 <b>ECONOMÍA</b> DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 16 de 40
---	-------------------------------	--

## IX.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Diseñar, implementar, coordinar y ejercer políticas públicas para el desarrollo económico sustentable y la justicia laboral eficaz de la sociedad morelense, a través de una interacción efectiva con organismos productivos de la iniciativa privada, del sector social, población económicamente activa en general e instituciones gubernamentales.

### VISIÓN

Ser una institución que impulsa con creatividad y eficacia el desarrollo económico sustentable y equitativo de las y los habitantes del estado de Morelos, así como el acceso a la justicia laboral de calidad, brindando atención eficiente a personas y organizaciones que la requieren.

*(Handwritten signature over the stamp)*

Revisor: *(Signature)*

José Víctor Sánchez Trujillo  
Secretario de Desarrollo  
Económico y  
del Trabajo

**MORELOS**  
Última fecha de actualización: 01 de octubre de 2025.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
DEPARTAMENTO DE MANUALES  
ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

15  
000018

<b>ECONOMÍA</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b> <b>Revisión: 04</b> <b>Pág. 18 de 40</b>																																																																						
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>																																																																									
<b>MORELOS   ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>Pag. 2 de 19</b>																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>No. Plaza</th> <th>Unidad Administrativa</th> <th>Puesto</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>100</td><td>63</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</td><td>9</td></tr> <tr><td>100</td><td>100</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>ESPECIALISTA A</td><td></td></tr> <tr><td>100</td><td>101</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>ESPECIALISTA A</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>08</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>SECRETARIA GENERAL</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>610</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>AUXILIAR EN SISTEMAS</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>610</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>AUXILIAR</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>620</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>AUXILIAR</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>621</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>AUXILIAR</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>163</td><td>4 0 1 1 3 0 0 0</td><td>ESPECIALISTA EN ANÁLISIS ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>107</td><td>05</td><td>4 0 1 1 3 1 0 0</td><td>DIRECTOR DE GESTIÓN</td><td>4</td></tr> <tr><td>220</td><td>610</td><td>4 0 1 1 3 1 0 0</td><td>AUXILIAR DE INTENDENCIA</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>617</td><td>4 0 1 1 3 1 0 0</td><td>AUXILIAR</td><td></td></tr> <tr><td>502</td><td>240</td><td>4 0 1 1 3 1 0 0</td><td>TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Total Plazas Por Dirección: 39</p>				Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total	100	63	4 0 1 1 3 0 0 0	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	9	100	100	4 0 1 1 3 0 0 0	ESPECIALISTA A		100	101	4 0 1 1 3 0 0 0	ESPECIALISTA A		220	08	4 0 1 1 3 0 0 0	SECRETARIA GENERAL		220	610	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR EN SISTEMAS		220	610	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR		220	620	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR		220	621	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR		301	163	4 0 1 1 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		107	05	4 0 1 1 3 1 0 0	DIRECTOR DE GESTIÓN	4	220	610	4 0 1 1 3 1 0 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA		220	617	4 0 1 1 3 1 0 0	AUXILIAR		502	240	4 0 1 1 3 1 0 0	TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total																																																																					
100	63	4 0 1 1 3 0 0 0	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	9																																																																					
100	100	4 0 1 1 3 0 0 0	ESPECIALISTA A																																																																						
100	101	4 0 1 1 3 0 0 0	ESPECIALISTA A																																																																						
220	08	4 0 1 1 3 0 0 0	SECRETARIA GENERAL																																																																						
220	610	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR EN SISTEMAS																																																																						
220	610	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR																																																																						
220	620	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR																																																																						
220	621	4 0 1 1 3 0 0 0	AUXILIAR																																																																						
301	163	4 0 1 1 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS ADMINISTRATIVO																																																																						
107	05	4 0 1 1 3 1 0 0	DIRECTOR DE GESTIÓN	4																																																																					
220	610	4 0 1 1 3 1 0 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA																																																																						
220	617	4 0 1 1 3 1 0 0	AUXILIAR																																																																						
502	240	4 0 1 1 3 1 0 0	TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO																																																																						
 <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NO QUERÍAMOS GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030																																																																									
Director: <i>Jesús Jaramillo Gómez Borda</i> Subdirector de Estructuras Organizacionales, Desarrollos y Perfiles de Puestos Fecha: 03/09/2028		Revisora: <i>Maria del Rosario Gómez Jiménez</i> Directora de Análisis Migrativo y de Organización Fecha: 03/09/2028																																																																							
Formato: Estructura Orgánica Clave: DGDO-SIEOPPP-PR01-F003 Anexo: 4		Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 Revisión: 11 Páginas del Formato																																																																							
Formato: Manual de Organización Clave: DGDO-DMA-PRO1-F001 Anexo: 3																																																																									
<b>REVISADO</b> DGDO-SIEOPPP-PR01 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS																																																																									



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

19  
000019

<b>ECONOMÍA</b> SISTEMA DE GOBIERNO ESTADO DE MORELOS	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b> <b>Revisión: 04</b> <b>Pág. 19 de 40</b>	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>MORELOS ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>Pag. 3 de 10</b>	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
104	15	4 0 2 3 0 0 0 0	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2
301	168	4 0 2 3 0 0 0 0		
				Total Plazas Por Dirección: 2
  <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNIRÁ GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030 				
Autor: Carlos Jesús Enciso Pérez Díaz Subdirector de Extinción Organizacional, Descripciones y Perfiles De Puestos Formato: 03/09/2028		Revisor: María del Rosario González Jiménez Directora de Análisis Organizativo y de Organización Formato: 03/09/2025	Emisor: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL FECHA: 03/09/2028	<b>REVISADO</b> DGDO-SEODPP-PR01 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
Formato: Clave: Anexo:	Estadística Orgánica DGDO-SEODPP-PR01-FO03 4	Referencia: Revisión: Páginas del Formato:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 11	

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia:  
Revisión:  
Páginas del Formato:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01.  
11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

000020

<b>ECONOMÍA</b> <small>ESTADO DE MORELOS ESTRUCTURA ORGÁNICA</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b> <b>Revisión: 04</b> <b>Pág. 20 de 40</b>		
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		<b>Pag. 4 de 19</b>		
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totalas
105	65	4 0 2 5 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE MACROECONOMÍA Y FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	8
106	65	4 0 2 5 0 0 0 0	ABRADOR OPERATIVO A	
108	102	4 0 2 5 0 0 0 0	ESPECIALISTA A	
226	60	4 0 2 5 0 0 0 0	ASISTENTE TÉCNICO	
228	615	4 0 2 5 0 0 0 0	AUXILIAR	
107	98	4 0 2 5 0 1 0 0	DIRECTOR DE FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	2
	170	4 0 2 5 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
<b>Total Plazas Por Dirección:</b> 7				
 <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNE GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030				
<b>Formato:</b> Carlo Jesus Eduardo Puerto Baja Subdirector de Estructuras, Funcionamiento, Descripciones y Permisos De Puestos	<b>Nombre:</b> Maria del Carmen Leonidas Jiménez Directora de Análisis Formativo y de Organización	<b>Referencia:</b> Revisión: Páginas del Formato	<b>Formato:</b> DGDO-SEOPPP-PR01-FO03 Clave: 4	<b>Formato:</b> DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 Clave: 11
<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL				
<b>REVISADO</b> DGDO-SEOPPP-PRO1 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS				

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: Revisión:  
11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

000021

<b>ECONOMÍA</b> <small>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b> <b>Revisión: 04</b> <b>Pág. 21 de 40</b>		
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		<b>Pag. 5 de 19</b>		
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
105	66	4 0 2 6 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE MIPYMES	2
226	171	4 0 2 0 0 0 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
106	66	4 0 2 6 1 0 0 0	COORDINADOR DE VINCULACIÓN DE MIPYMES	2
228	623	4 0 2 6 1 0 0 0	AUXILIAR	
108	103	4 0 2 6 1 0 1 0	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3
220	64	4 0 2 0 1 0 1 0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
220	201	4 0 2 6 1 0 1 0	ASISTENTE TÉCNICO	
<b>Total Plazas Por Dirección:</b> 7				
 <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNE GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030				
<b>Elaboró:</b> Carlos Jesús Espinoza Pérez Beltrán Subdirector de Estructura Organizacional, Descripciones y Permisos de Puestos Firma: 03/09/2025	<b>Revisó:</b> María del Rosario González Jiménez Directora de Asistencias Normativas y de Organización Firma: 03/09/2025	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> Licenciada Ana María Gómez Directora General de Organización y Desarrollo Organizacional Firma: 03/09/2025	<b>REVISADO</b> Referencia: Revisión: Páginas del Formato	
Formato: Clave: Anexo:	Estructura Orgánica DGDO-SEDO-PR01-F003 4	Referencia: Revisión: 11	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01	

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01  
Anexo: 3

Aprobación: 2025/10/01  
Publicación: 2025/11/05  
Expidió: Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
Periódico Oficial: 6486 "Tierra y Libertad"

22 de 41



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

000022

<b>SEDE ECONOMÍA</b> <small>SISTEMA DE GESTIÓN EN ALTO NIVEL Y RIESGO ALTA</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b>	
			<b>Revisión: 04</b>	
			<b>Pág. 22 de 40</b>	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		
		Pag. 6 de 19		
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
105	67	4 0 2 7 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO PARA EL BIENESTAR	3
109	63	4 0 2 7 0 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	
220	624	4 0 2 7 0 0 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA	
107	90	4 0 2 7 0 1 0 0	DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PROGRAMAS	3
228	66	4 0 2 7 0 1 0 0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
228	622	4 0 2 7 0 1 0 0	AUXILIAR	
<b>Total Plazas Por Dirección:</b> 0				
 <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNE GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030				
<b>Elaboró:</b> Carlos Jésus Ernesto Pérez Boja Subdirector de Estructuras Organizacionales, Descripciones y Perfiles De Puestos Fecha: 03/05/2025		<b>Revisó:</b> María del Rosario González López Directora de Análisis Numérico y de Organización Fecha: 03/05/2025		 <b>ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES <b>REVISADO</b> DGDO-SEODP-PRO1 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
Formato: Clave: Anexo:	Estructura Orgánica DGDO-SEODP-PRO1-F003 4	Referencia: Revisión: Páginas del Formato:	DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 11	
Formato: Clave: Anexo:	Manual de Organización DGDO-DMA-PRO1-F001 3	Referencia: Revisión:		



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

000023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 23 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
ESTADO MORELOS   ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pág. 7 de 19	
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
105	177	4 0 2 16 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE ORGULLO MORELOS	3
228	628	4 0 2 16 0 0 0 0	AUXILIAR	
220	626	4 0 2 16 0 0 0 0	AUXILIAR	
Total Plazas Por Dirección: 3				
 <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNE GOBIERNO DEL ESTADO 2020 - 2030				
Elaboró: Carlos Juan Espinoza Pérez Borja Subdirector de Redacción, Organizaciones, Descripciones y Páginas De Plazas	Revisó: María del Rosario González Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización	Fecha: 03/09/2025	Formato: Estructura Orgánica DGDO-SEODPP-PR01-F003 Clave: 4 Anexo:	Formato: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 Clave: 3 Anexo:
 <b>ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 03/09/2025				
 <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 03/09/2025				
<b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS				

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-F001  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT03.  
Revisión: 11  
Páginas del Formato

Aprobación: 2025/10/01  
Publicación: 2025/11/05  
Expidió: Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
Periódico Oficial: 6486 "Tierra y Libertad"

24 de 41



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

000024

<b>ECONOMÍA</b> <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE MORELOS</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b> <b>Revisión: 04</b> <b>Pág. 24 de 40</b>		
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>MORELOS   ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		
Pag. 8 de 19				
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
104	10	4 0 3 4 0 0 0 0	SUBSECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	3
220	027	4 0 3 4 0 0 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA	
301	169	4 0 3 4 0 0 0 0	ESPECIALISTA	
107	100	4 0 3 4 0 1 0 0	DIRECTOR DE PREVISIÓN SOCIAL	4
220	27	4 0 3 4 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
220	620	4 0 3 4 0 1 0 0	AUXILIAR	
301	170	4 0 3 4 0 1 0 0	ESPECIALISTA	
107	301	4 0 3 4 0 2 0 0	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	3
220	115	4 0 3 4 0 2 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
220	029	4 0 3 4 0 2 0 0	AUXILIAR	
<b>Total Plazas Por Dirección:</b> 10				
<b>MORELOS</b> <b>LA TIERRA QUE NOS UNE</b> <b>Gobierno del Estado</b> <b>2024 - 2030</b>				
<i>Elaboró: Carlos Jesús Espinoza Pérez Borja Subdirector de Estructuras Organizacionales, Desarrollos y Perfiles De Trabajos</i> Fecha: 03/09/2026		<i>Revisó: María del Rosario Gómez Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización</i> Fecha: 03/09/2026	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> <b>ADMINISTRACIÓN</b> <b>Formato: Estructura Orgánica</b> <b>Clave: DGDO-SEODPP-PRO1-FO03</b> <b>Anexo: 4</b>	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> <b>ADMINISTRACIÓN</b> <b>Formato: Manual de Organización</b> <b>Clave: DGDO-DMA-PRO1</b> <b>Anexo: 3</b>
Formato: Clave: Anexo:	Manual de Organización DGDO-DMA-PRO1-FO01	Referencia: Revisión: Páginas del Formato	DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 11	<b>REVISADO</b> <b>DGDO-SEODPP-PRO1</b> <b>DEPARTAMENTO DE MANUALES</b> <b>ADMINISTRATIVOS</b>

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia:  
Revisión:  
Páginas del Formato

DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
11





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

2024 - 2030

<b>ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b>		
		Revisión: 04		
		Pág. 26 de 40		
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>MORELOS   ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		
Pag. 10 de 19				
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
105	69	4 0 3 0 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	3
220	632	4 0 3 0 0 0 0 0	AUXILIAR	
220	633	4 0 3 0 0 0 0 0	AUXILIAR	
106	67	4 0 3 0 1 0 0 0	COORDINADOR DE ÁREA OPERATIVA	23
302	104	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	105	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	166	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	167	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	168	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	169	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	170	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	171	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	172	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	173	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	174	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	175	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	176	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	177	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	178	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	179	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	180	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	181	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	182	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	183	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	184	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO ADMINISTRATIVO	
303	1849	4 0 3 0 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN COORDINACIÓN	
<b>CONFERENCIA DEL ESTADO</b> <b>2024 - 2030</b>				
Elaboró: Carlos Jésus Ernesto Pérez Borja Subdirector de Estructura Orgánica, Roles, Descripciones y Perfiles De Puestos Fechado: 03/09/2020		Revisó: María del Rosario Gómez Almendro Directora de Análisis, Monitoreo y Evaluación Fechado: 03/09/2020	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> <b>ADMINISTRACIÓN</b> <b>Formato: Estructura Orgánica</b> <b>Clave: DGDO-SEODPP-PR01-F003</b> <b>Anexo: 4</b>	
Formato: Clave: Anexo:		Referencia: Revisión: Páginas del Formato	<b>REVISADO</b> <b>DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y ADMINISTRATIVOS</b> <b>Formato: Manual de Organización</b> <b>Clave: DGDO-DMA-PRO1-Y DGDO-DMA-PRO1-IT01</b> <b>Anexo: 3</b>	



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

27  
000027

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 27 de 40		
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 11 de 19		
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
105	70	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	10
228	034	4 0 3 10 0 0 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA	
303	104	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	105	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	106	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	107	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	108	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	109	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	110	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
303	101	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR AUXILIAR	
Total Plazas Por Dirección: 10				
 <b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNIRÁ GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030				
Elaboró: Carlos Jesús Ernesto Pérez Borja Subdirector de Estructuras Organizativas, Descripciones y Perfiles de Puestos	Revisó: María del Rosario Rodríguez Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización	Formato: DGDO-SEOPPP-PR01-FO03 Clave: 4	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Revisión: 11	Formato: DGDO-SEOPPP-PR01 Clave: 3
<b>REVISADO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS				

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

28

**000028**

<b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 28 de 40
--	-------------------------------	--

**X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 12 de 19		
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
104	31	4 0 4 16 0 0 0 0	SUBSECRETARIO DE INVERSIONES ESTRÁTÉGICAS	2
105	64	4 0 4 16 0 0 0 0	ASESOR TÁCTICO	
				Total Plazas Por Dirección: 2

  
**MORELOS**  
LA TIERRA QUE MÁS UNIRÁ  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
REVISADO

Emitido Carlos Jesús Estrella Pérez Bojorquez Subdirector de Estructuras Organizacionales, Descripciones y Ventajas De Puestos Folio: 030909025	Firmado María del Rosario Gómez Jiménez Directora de Análisis NORMATIVO y de Organización Fecha: 03/09/2025	Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 Revisión: 11 Páginas del Formato:
--	---	--

Formato: Estructura Orgánica  
Clave: DODO-SEODPP-PR01-F003  
Anexo: 4

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-F001  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

	ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisón: 04 Pág. 29 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
ESTRUCTURA ORGÁNICA		Página 13 de 19		
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
104	17	4 0 40 13 0 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS	8
226	88	4 0 40 13 0 0 0 0	MECANÓGRAFA	
301	177	4 0 40 13 0 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	
301	178	4 0 40 13 0 0 0 0	ESPECIALISTA PERITO	
303	192	4 0 40 13 0 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	193	4 0 40 13 0 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	194	4 0 40 13 0 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	195	4 0 40 13 0 0 0 0	REPRESENTANTE	
107	103	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIO GENERAL	14
226	246	4 0 40 13 0 1 0 0	TRABAJADORA SOCIAL	
228	635	4 0 40 13 0 1 0 0	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	
228	636	4 0 40 13 0 1 0 0	ADMINISTRATIVO	
228	637	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIA MECANÓGRAFA	
228	638	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIA EJECUTIVA	
301	179	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	180	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	181	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	182	4 0 40 13 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	183	4 0 40 13 0 1 0 0	ACTUARIO A	
303	196	4 0 40 13 0 1 0 0	ACTUARIO C	
303	197	4 0 40 13 0 1 0 0	ACTUARIO C	
303	198	4 0 40 13 0 1 0 0	ACTUARIO C	
105	71	4 0 40 13 1 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 1	10
224	21	4 0 40 13 1 0 0 0	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	
301	164	4 0 40 13 1 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	
301	186	4 0 40 13 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
301	187	4 0 40 13 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	199	4 0 40 13 1 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	200	4 0 40 13 1 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	201	4 0 40 13 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	202	4 0 40 13 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	203	4 0 40 13 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
107	104	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO GENERAL	21
226	29	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
Elaboró: Carlos Jesús Espinoza Pérez Díaz Subdirector de Entidades Organizaciones y Descripciones y Perfiles de Puestos		Revisó: María del Rosario Gómez Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización		SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Creado el 03/09/2025 Director General de Desarrollo Organizacional 03/09/2025
Formato: Clave: Anexo:	Estructura Orgánica DGDO-SEODPP-PR01-FO03 4	Referencia: Revisón: Páginas del Formato	DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 11	

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisón: 11  
Páginas del Formato



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

<b>ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b>																																																																																																																																																																																																										
			Revisión: 04																																																																																																																																																																																																										
			Pág. 30 de 40																																																																																																																																																																																																										
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>																																																																																																																																																																																																													
<b>MORELOS ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>Pag. 14 de 19</b>																																																																																																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>No. Plaza</th> <th>Unidad Administrativa</th> <th>Puesto</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>226</td><td>132</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ANALISTA ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>133</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ANALISTA ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>630</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>SECRETARIA RECEPCIONISTA</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>640</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>041</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>AUXILIAR</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>188</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>AUXILIAR JURÍDICO</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>189</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>190</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>191</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>192</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>193</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>205</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>206</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>207</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>208</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>209</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>210</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>211</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>212</td><td>4 0 40 13 1 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>105</td><td>72</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 2</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>20</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>ACTUARIO LABORAL</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>194</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>DICTAMINADOR</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>195</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>DICTAMINADOR</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>196</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>AUXILIAR JURÍDICO</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>213</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>OFICIAL DE PARTES</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>214</td><td>4 0 40 13 2 0 0 0</td><td>OFICIAL DE PARTES</td><td></td></tr> <tr><td>107</td><td>105</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO GENERAL</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>642</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>043</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>644</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>645</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>226</td><td>046</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>197</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>198</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>199</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>200</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>201</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Alfonso López Elizalde Pérez Borja</b>  <b>Subdirector de Estudios Institucionales, Descripciones y</b>  <b>Plazas de Puestos</b>  <b>Firma:</b>  <b>03/09/2025</b> </td> <td> <b>Rosario</b>  <b>Maria del Rosario Jiménez Jiménez</b>  <b>Directora de Análisis Normativo y de Organización</b>  <b>Firma:</b>  <b>03/09/2025</b> </td> <td> <b>SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>Formato: DGDO-SEODPP-PR01-FO03</b>  <b>Clave: 4</b>  <b>Anexo: 3</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Formato:</b>  <b>Clave:</b>  <b>Anexo:</b> </td> <td> <b>Referencia:</b>  <b>Revisión:</b>  <b>Páginas del Formato:</b> </td> <td> <b>Formato:</b>  <b>Clave:</b>  <b>Anexo:</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Formato:</b>  <b>Clave:</b>  <b>Anexo:</b> </td> <td> <b>Referencia:</b>  <b>Revisión:</b>  <b>Páginas del Formato:</b> </td> <td> <b>Formato:</b>  <b>Clave:</b>  <b>Anexo:</b> </td> </tr> </tbody> </table>				Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total	226	132	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		226	133	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		226	630	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA		226	640	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		226	041	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR		301	188	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR JURÍDICO		301	189	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	190	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	191	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	192	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	193	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		303	205	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	206	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	207	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	208	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	209	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	210	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	211	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		303	212	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		105	72	4 0 40 13 2 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 2		226	20	4 0 40 13 2 0 0 0	ACTUARIO LABORAL		301	194	4 0 40 13 2 0 0 0	DICTAMINADOR		301	195	4 0 40 13 2 0 0 0	DICTAMINADOR		301	196	4 0 40 13 2 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO		303	213	4 0 40 13 2 0 0 0	OFICIAL DE PARTES		303	214	4 0 40 13 2 0 0 0	OFICIAL DE PARTES		107	105	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO GENERAL		226	642	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		226	043	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		226	644	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		226	645	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		226	046	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		301	197	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	198	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	199	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	200	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	201	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		<b>Alfonso López Elizalde Pérez Borja</b> <b>Subdirector de Estudios Institucionales, Descripciones y</b> <b>Plazas de Puestos</b> <b>Firma:</b> <b>03/09/2025</b>		<b>Rosario</b> <b>Maria del Rosario Jiménez Jiménez</b> <b>Directora de Análisis Normativo y de Organización</b> <b>Firma:</b> <b>03/09/2025</b>	<b>SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>Formato: DGDO-SEODPP-PR01-FO03</b> <b>Clave: 4</b> <b>Anexo: 3</b>	<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>		<b>Referencia:</b> <b>Revisión:</b> <b>Páginas del Formato:</b>	<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>	<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>		<b>Referencia:</b> <b>Revisión:</b> <b>Páginas del Formato:</b>	<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total																																																																																																																																																																																																									
226	132	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																																										
226	133	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																																										
226	630	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA																																																																																																																																																																																																										
226	640	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																																										
226	041	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR																																																																																																																																																																																																										
301	188	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR JURÍDICO																																																																																																																																																																																																										
301	189	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	190	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	191	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	192	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	193	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
303	205	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	206	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	207	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	208	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	209	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	210	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	211	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
303	212	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																										
105	72	4 0 40 13 2 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 2																																																																																																																																																																																																										
226	20	4 0 40 13 2 0 0 0	ACTUARIO LABORAL																																																																																																																																																																																																										
301	194	4 0 40 13 2 0 0 0	DICTAMINADOR																																																																																																																																																																																																										
301	195	4 0 40 13 2 0 0 0	DICTAMINADOR																																																																																																																																																																																																										
301	196	4 0 40 13 2 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO																																																																																																																																																																																																										
303	213	4 0 40 13 2 0 0 0	OFICIAL DE PARTES																																																																																																																																																																																																										
303	214	4 0 40 13 2 0 0 0	OFICIAL DE PARTES																																																																																																																																																																																																										
107	105	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO GENERAL																																																																																																																																																																																																										
226	642	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																										
226	043	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																										
226	644	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																										
226	645	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																										
226	046	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																										
301	197	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	198	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	199	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	200	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
301	201	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																										
<b>Alfonso López Elizalde Pérez Borja</b> <b>Subdirector de Estudios Institucionales, Descripciones y</b> <b>Plazas de Puestos</b> <b>Firma:</b> <b>03/09/2025</b>		<b>Rosario</b> <b>Maria del Rosario Jiménez Jiménez</b> <b>Directora de Análisis Normativo y de Organización</b> <b>Firma:</b> <b>03/09/2025</b>	<b>SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>Formato: DGDO-SEODPP-PR01-FO03</b> <b>Clave: 4</b> <b>Anexo: 3</b>																																																																																																																																																																																																										
<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>		<b>Referencia:</b> <b>Revisión:</b> <b>Páginas del Formato:</b>	<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>																																																																																																																																																																																																										
<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>		<b>Referencia:</b> <b>Revisión:</b> <b>Páginas del Formato:</b>	<b>Formato:</b> <b>Clave:</b> <b>Anexo:</b>																																																																																																																																																																																																										

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: 11  
Revisión: 11  
Páginas del Formato: 11

**REVISADO**  
DEPARTAMENTO DE MANUALES  
ADMINISTRATIVOS



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
 Dirección General de Legislación.  
 Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

<b>ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b>																																																																																																																																																																																
			<b>Revisión: 04</b>																																																																																																																																																																																
			<b>Pág. 31 de 40</b>																																																																																																																																																																																
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>																																																																																																																																																																																			
<b>MORELOS   ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>Pag. 15 do 19</b>																																																																																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>No. Plaza</th> <th>Unidad Administrativa</th> <th>Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>301</td><td>202</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>213</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO A</td></tr> <tr><td>303</td><td>217</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>218</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO D</td></tr> <tr><td>303</td><td>219</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>220</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>221</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>222</td><td>4 0 40 13 2 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>106</td><td>73</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, 3</td></tr> <tr><td>220</td><td>647</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>ADMINISTRATIVO</td></tr> <tr><td>301</td><td>204</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN</td></tr> <tr><td>301</td><td>205</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN</td></tr> <tr><td>301</td><td>206</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURÍDICO</td></tr> <tr><td>301</td><td>207</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>PERITO</td></tr> <tr><td>303</td><td>223</td><td>4 0 40 13 3 0 0 0</td><td>OFICIAL DE PARTES</td></tr> <tr><td>107</td><td>108</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO GENERAL</td></tr> <tr><td>220</td><td>648</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td></tr> <tr><td>220</td><td>649</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>220</td><td>650</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>MECANÓGRAFA</td></tr> <tr><td>220</td><td>651</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>301</td><td>208</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>209</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>210</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>211</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>212</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>214</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>215</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>216</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>301</td><td>217</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO A</td></tr> <tr><td>301</td><td>218</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO A</td></tr> <tr><td>301</td><td>219</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td></tr> <tr><td>303</td><td>220</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>221</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>222</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr><td>303</td><td>223</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td></tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Elaboró:</b>            Cecilia Jesusina de la Perez Bojorquez            Subdirectora de Estadística, Oficina Estadística, Desarrollo y Perfiles De Población, 3            Fecha: 03/09/2026         </td> <td> <b>Radicó:</b>            María del Rosario Gómez Alfonso            Directora de Análisis Normativo y de Organización            Fecha: 03/09/2026         </td> <td>   <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b>            Directora Área de Gestión y Organización  <b>DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>            FECHA: 03/09/2026         </td> </tr> <tr> <td>Formato:</td> <td colspan="2">Estructura Orgánica</td> <td>Referencia:</td> </tr> <tr> <td>Clave:</td> <td colspan="2">DGDO-SEODPP-PR01-F003</td> <td>Revisión:</td> </tr> <tr> <td>Anexo:</td> <td colspan="2">4</td> <td>Páginas del Formato</td> </tr> <tr> <td>Formato:</td> <td colspan="2">Manual de Organización</td> <td>Referencia:</td> </tr> <tr> <td>Clave:</td> <td colspan="2">DGDO-DMA-PRO1-F001</td> <td>Revisión:</td> </tr> <tr> <td>Anexo:</td> <td colspan="2">3</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>				IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA			Total	Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	301	202	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	213	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO A	303	217	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C	303	218	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO D	303	219	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C	303	220	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C	303	221	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C	303	222	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C	106	73	4 0 40 13 3 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, 3	220	647	4 0 40 13 3 0 0 0	ADMINISTRATIVO	301	204	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	301	205	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	301	206	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURÍDICO	301	207	4 0 40 13 3 0 0 0	PERITO	303	223	4 0 40 13 3 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	107	108	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO GENERAL	220	648	4 0 40 13 3 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	220	649	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIA	220	650	4 0 40 13 3 1 0 0	MECANÓGRAFA	220	651	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIA	301	208	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	209	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	210	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	211	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	212	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	214	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	215	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	216	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	301	217	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO A	301	218	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO A	301	219	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	303	220	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C	303	221	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C	303	222	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C	303	223	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C	<b>Elaboró:</b> Cecilia Jesusina de la Perez Bojorquez Subdirectora de Estadística, Oficina Estadística, Desarrollo y Perfiles De Población, 3 Fecha: 03/09/2026		<b>Radicó:</b> María del Rosario Gómez Alfonso Directora de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 03/09/2026	 <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> Directora Área de Gestión y Organización <b>DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b> FECHA: 03/09/2026	Formato:	Estructura Orgánica		Referencia:	Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-F003		Revisión:	Anexo:	4		Páginas del Formato	Formato:	Manual de Organización		Referencia:	Clave:	DGDO-DMA-PRO1-F001		Revisión:	Anexo:	3		11
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA			Total																																																																																																																																																																																
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto																																																																																																																																																																																
301	202	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	213	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO A																																																																																																																																																																																
303	217	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	218	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO D																																																																																																																																																																																
303	219	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	220	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	221	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	222	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
106	73	4 0 40 13 3 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, 3																																																																																																																																																																																
220	647	4 0 40 13 3 0 0 0	ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																
301	204	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN																																																																																																																																																																																
301	205	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN																																																																																																																																																																																
301	206	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURÍDICO																																																																																																																																																																																
301	207	4 0 40 13 3 0 0 0	PERITO																																																																																																																																																																																
303	223	4 0 40 13 3 0 0 0	OFICIAL DE PARTES																																																																																																																																																																																
107	108	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO GENERAL																																																																																																																																																																																
220	648	4 0 40 13 3 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																
220	649	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																
220	650	4 0 40 13 3 1 0 0	MECANÓGRAFA																																																																																																																																																																																
220	651	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																
301	208	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	209	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	210	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	211	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	212	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	214	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	215	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	216	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
301	217	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO A																																																																																																																																																																																
301	218	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO A																																																																																																																																																																																
301	219	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																
303	220	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	221	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	222	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
303	223	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																
<b>Elaboró:</b> Cecilia Jesusina de la Perez Bojorquez Subdirectora de Estadística, Oficina Estadística, Desarrollo y Perfiles De Población, 3 Fecha: 03/09/2026		<b>Radicó:</b> María del Rosario Gómez Alfonso Directora de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 03/09/2026	 <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> Directora Área de Gestión y Organización <b>DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b> FECHA: 03/09/2026																																																																																																																																																																																
Formato:	Estructura Orgánica		Referencia:																																																																																																																																																																																
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-F003		Revisión:																																																																																																																																																																																
Anexo:	4		Páginas del Formato																																																																																																																																																																																
Formato:	Manual de Organización		Referencia:																																																																																																																																																																																
Clave:	DGDO-DMA-PRO1-F001		Revisión:																																																																																																																																																																																
Anexo:	3		11																																																																																																																																																																																

**REVISADO**  
 DGDO-PRO1-F001  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES  
 ADMINISTRATIVOS



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 32 de 40																																																																																																																																																																																																														
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>																																																																																																																																																																																																																	
SISTEMA MORELOS   ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 16 de 19																																																																																																																																																																																																														
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>No. Plaza</th> <th>Unidad Administrativa</th> <th>Puesto</th> <th>Totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>303</td><td>232</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>233</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>234</td><td>4 0 40 13 3 1 0 0</td><td>TÉCNICO OPERATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>106</td><td>74</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 4</td><td></td></tr> <tr><td>220</td><td>662</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>SECRETARIA "N"</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>210</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>DICTAMINADOR</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>220</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>DICTAMINADOR</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>221</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>AUXILIAR JURÍDICO</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>235</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>OFICIAL DE PARTES</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>236</td><td>4 0 40 13 4 0 0 0</td><td>TÉCNICO OPERATIVO EN OFICIALIA DE PARTES</td><td></td></tr> <tr><td>107</td><td>107</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO GENERAL</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>653</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIA "N"</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>654</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>AUXILIAR</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>655</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>656</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>657</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>658</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIA</td><td></td></tr> <tr><td>228</td><td>659</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>MECANOGRAFA</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>222</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>223</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>224</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>225</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>226</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>227</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>228</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>229</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>230</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>231</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>232</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>301</td><td>233</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>230</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>ACTUARIO A</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>240</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>241</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>242</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>243</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>244</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>TÉCNICO OPERATIVO</td><td></td></tr> <tr><td>303</td><td>245</td><td>4 0 40 13 4 1 0 0</td><td>ACTUARIO C</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2">           Elaboró:            Carlos Jair Estrada Pérez Borja            Subdirector de Estructuras Organizativas, Descripciones y            Parámetros De Puesto            Fecha: 03/09/2026         </td> <td>           Revisó:            María del Rosario Gómez Jiménez            Directora de Análisis Normativo y de Organización            Fecha: 03/09/2026         </td> <td>           SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN            Director General de Desarrollo Organizacional            DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL            FECHA: 03/09/2026  <b>REVISADO</b>            DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01            ÚLTIMO SEÑAL MANUALES            ADMINISTRATIVOS         </td> </tr> <tr> <td>Formato:</td> <td colspan="3">Estructura Orgánica</td> </tr> <tr> <td>Clave:</td> <td colspan="3">DGDO-SEODPP-PR01-FO03</td> </tr> <tr> <td>Anexo:</td> <td colspan="3">4</td> </tr> </tbody> </table>				Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	303	232	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C		303	233	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C		303	234	4 0 40 13 3 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO		106	74	4 0 40 13 4 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 4		220	662	4 0 40 13 4 0 0 0	SECRETARIA "N"		301	210	4 0 40 13 4 0 0 0	DICTAMINADOR		301	220	4 0 40 13 4 0 0 0	DICTAMINADOR		301	221	4 0 40 13 4 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO		303	235	4 0 40 13 4 0 0 0	OFICIAL DE PARTES		303	236	4 0 40 13 4 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN OFICIALIA DE PARTES		107	107	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO GENERAL		228	653	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA "N"		228	654	4 0 40 13 4 1 0 0	AUXILIAR		228	655	4 0 40 13 4 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		228	656	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA		228	657	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA		228	658	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA		228	659	4 0 40 13 4 1 0 0	MECANOGRAFA		301	222	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	223	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	224	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	225	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	226	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	227	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	228	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	229	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	230	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	231	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	232	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		301	233	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		303	230	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO A		303	240	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C		303	241	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C		303	242	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C		303	243	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C		303	244	4 0 40 13 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO		303	245	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C		Elaboró: Carlos Jair Estrada Pérez Borja Subdirector de Estructuras Organizativas, Descripciones y Parámetros De Puesto Fecha: 03/09/2026		Revisó: María del Rosario Gómez Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 03/09/2026	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Director General de Desarrollo Organizacional DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL FECHA: 03/09/2026 <b>REVISADO</b> DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 ÚLTIMO SEÑAL MANUALES ADMINISTRATIVOS	Formato:	Estructura Orgánica			Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03			Anexo:	4		
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales																																																																																																																																																																																																													
303	232	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
303	233	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
303	234	4 0 40 13 3 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO																																																																																																																																																																																																														
106	74	4 0 40 13 4 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 4																																																																																																																																																																																																														
220	662	4 0 40 13 4 0 0 0	SECRETARIA "N"																																																																																																																																																																																																														
301	210	4 0 40 13 4 0 0 0	DICTAMINADOR																																																																																																																																																																																																														
301	220	4 0 40 13 4 0 0 0	DICTAMINADOR																																																																																																																																																																																																														
301	221	4 0 40 13 4 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO																																																																																																																																																																																																														
303	235	4 0 40 13 4 0 0 0	OFICIAL DE PARTES																																																																																																																																																																																																														
303	236	4 0 40 13 4 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN OFICIALIA DE PARTES																																																																																																																																																																																																														
107	107	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO GENERAL																																																																																																																																																																																																														
228	653	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA "N"																																																																																																																																																																																																														
228	654	4 0 40 13 4 1 0 0	AUXILIAR																																																																																																																																																																																																														
228	655	4 0 40 13 4 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																																														
228	656	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																														
228	657	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																														
228	658	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIA																																																																																																																																																																																																														
228	659	4 0 40 13 4 1 0 0	MECANOGRAFA																																																																																																																																																																																																														
301	222	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	223	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	224	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	225	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	226	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	227	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	228	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	229	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	230	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	231	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	232	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
301	233	4 0 40 13 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS																																																																																																																																																																																																														
303	230	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO A																																																																																																																																																																																																														
303	240	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
303	241	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
303	242	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
303	243	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
303	244	4 0 40 13 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO																																																																																																																																																																																																														
303	245	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C																																																																																																																																																																																																														
Elaboró: Carlos Jair Estrada Pérez Borja Subdirector de Estructuras Organizativas, Descripciones y Parámetros De Puesto Fecha: 03/09/2026		Revisó: María del Rosario Gómez Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 03/09/2026	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Director General de Desarrollo Organizacional DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL FECHA: 03/09/2026 <b>REVISADO</b> DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01 ÚLTIMO SEÑAL MANUALES ADMINISTRATIVOS																																																																																																																																																																																																														
Formato:	Estructura Orgánica																																																																																																																																																																																																																
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03																																																																																																																																																																																																																
Anexo:	4																																																																																																																																																																																																																

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

000033

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 33 de 40		
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
MORELOS   ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA		
Pag. 17 de 19				
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
303	246	4 0 40 13 4 1 0 0	JEFE DE ARCHIVO	
303	247	4 0 40 13 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
303	248	4 0 40 13 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
303	249	4 0 40 13 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
Total Plazas Por Dirección: 140				
Elaboró: Carmen Jesús Jiménez Pérez Borja Subdirector de Estadística, Organizaciones, Descripciones y Cronogramas de Pagos		Maria del Rosario Gómez Jiménez Directora de Análisis Nominativo y de Organización	Revisó: Firma: _____ Fecha: 03/09/2025	Attestación: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Comisionado de Santamaría Directora General de Organización y Gestión del Trabajo DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS <b>REVISADO</b>
Formato: Clave: Anexo:	Estructura Orgánica DGDO-SEDOPP-PR01-F003 4	Referencia: Revisión: Páginas del Formato:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 11	
Formato: Clave: Anexo:	Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3	Referencia: Revisión:		

Aprobación: 2025/10/01  
Publicación: 2025/11/05  
Expidió: Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
Periódico Oficial: 6486 "Tierra y Libertad"

34 de 41



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última Reforma: Texto Original

000034

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 34 de 40
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>			
ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 18 de 19	
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto
104	10	4 0 40 14 0 0 0 0	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
220	70	4 0 40 14 0 0 0 0	ASISTENTE JURÍDICO
220	660	4 0 40 14 0 0 0 0	AUXILIAR ANALISTA
108	105	4 0 40 14 0 0 1 0	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
220	601	4 0 40 14 0 0 1 0	CHOFER AUXILIAR
220	602	4 0 40 14 0 0 1 0	AUXILIAR
220	603	4 0 40 14 0 0 1 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA
220	604	4 0 40 14 0 0 1 0	AUXILIAR ANALISTA
303	250	4 0 40 14 0 0 1 0	TÉCNICO OPERATIVO
303	261	4 0 40 14 0 0 1 0	TÉCNICO OPERATIVO
303	262	4 0 40 14 0 0 1 0	TÉCNICO OPERATIVO
108	106	4 0 40 14 0 1 0 0	ESPECIALISTA A
220	605	4 0 40 14 1 0 0 0	SECRETARIO GENERAL
220	606	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR
301	234	4 0 40 14 1 0 0 0	CONCILADOR
301	235	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO
302	2223	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2224	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2225	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2226	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2227	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2228	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2229	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2230	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2231	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2232	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
302	2233	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO
303	263	4 0 40 14 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE ANÁLISIS ADMINISTRATIVO
303	264	4 0 40 14 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO
303	265	4 0 40 14 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO JURÍDICO
303	266	4 0 40 14 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO JURÍDICO
303	267	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR
303	268	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR
303	269	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR
Emitido: Carlos Jesus Ernesto Pérez Beja Subdirector de Estructura, Organización, Descripciones y Normas De Función		Revisado: María del Rosario Gómez Jiménez Directora de Asistencia, Recursos y Organización	
Formato: Clave: Anexo:		Formato: Clave: Anexo:	
Formato: Clave: Anexo:		Referencia: Revisión: Páginas del Formato:	
Formato: Clave: Anexo:		Referencia: Revisión: Páginas del Formato:	
Formato: Clave: Anexo:		DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01	
Formato: Clave: Anexo:		REVISADO	
		DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS	

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1  
Anexo: 3

Referencia:  
Revisión:  
Páginas del Formato:

Referencia:  
Revisión:  
Páginas del Formato:

35 de 41

Aprobación: 2025/10/01  
Publicación: 2025/11/05  
Expidió: Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
Periódico Oficial: 6486 "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

25  
000035

<b>ECONOMÍA</b> ESTADÍSTICA, INVESTIGACIONES Y ESTIMACIONES DEL HACIENDA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>Clave: SDEyT-SDEyT-MO</b> <b>Revisión: 04</b> <b>Pág. 35 de 40</b>	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
<b>MORELOS   ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>Pag. 19 de 19</b>	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>				
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totalos
303	270	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C	
303	271	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C	
303	272	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO G	
303	273	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C	
303	275	4 0 40 14 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	276	4 0 40 14 1 0 0 0	NOTIFICADORA A	
107	100	4 0 40 14 1 1 0 0	SECRETARIO COORDINADOR DE ASUNTOS DE AMPARO	5
302	200	4 0 40 14 1 1 0 0	SECRETARIO INSTRUCTOR	
303	277	4 0 40 14 1 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	278	4 0 40 14 1 1 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	279	4 0 40 14 1 1 0 0	ACTUARIO C	
107	100	4 0 40 14 1 2 0 0	SECRETARIO COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS	6
220	600	4 0 40 14 1 2 0 0	SECRETARIA	
220	607	4 0 40 14 1 2 0 0	SECRETARIA	
303	200	4 0 40 14 1 2 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	201	4 0 40 14 1 2 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	301	4 0 40 14 1 2 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
				Total Plazas Por Dirección: 61
				Total de Plazas por Dirección: 320
<b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNE GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030				
<b>Elaboró:</b> Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Estructuras Organizacionales, Descripciones y Perfiles De Puestos 03/09/2025	<b>Revisó:</b> María del Rosario Zamora Jiménez Directora de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 03/09/2025	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b> <b>REVISADO</b> DGDO-SECOOPP-PRO1 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS		
Formato: Clave: Anexo:	Estructura Orgánica DGDO-SECOOPP-PRO1-F003 4	Referencia: Revisión: Página del Formato:		

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-F001  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
Revisión: 11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

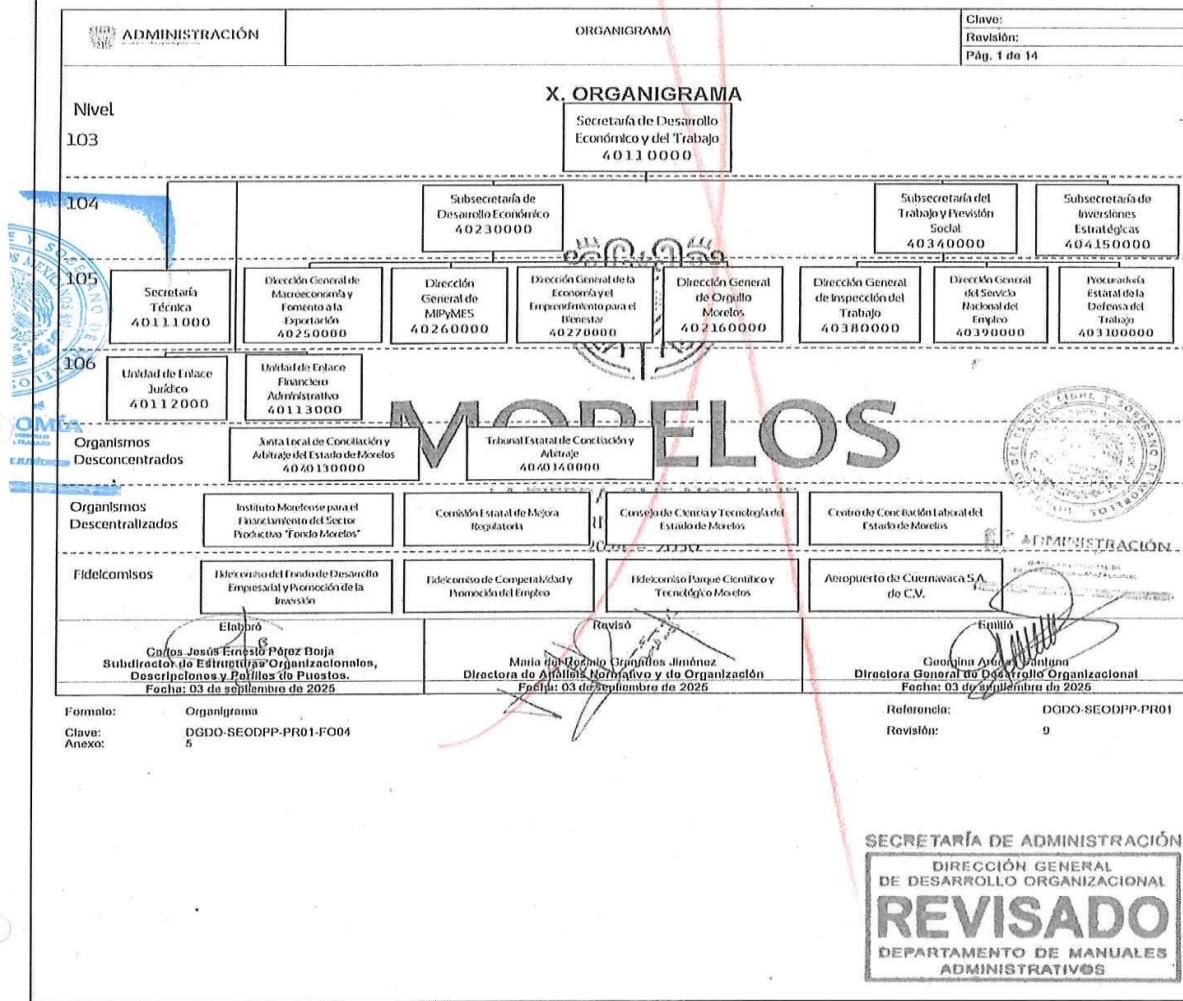
Última Reforma: Texto Original

36

000036

	ECONOMÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 36 de 40
--	--	------------------------	--

## XI.- ORGANIGRAMA



Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2025/10/01  
2025/11/05  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
6486 "Tierra y Libertad"

37 de 41



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

Última Reforma: Texto Original

000037

ECONOMÍA NACIONES EN DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 32 de 40
<b>XII.- DIRECTORIO</b>		
Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1506	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Salvador Rivera Chávez Secretario Técnico	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1517	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Esmesralda Valdovinos Santoyo Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	Directo: 777 482 35 34	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Karla Parra González Titular de la Unidad de Enlace Jurídico	Directo: 777 482 35 34	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Antonio López Guerrero Subsecretario de Desarrollo Económico	Directo: 777 313 56 80 Ext. 1504 y 1525	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Juan Jorge Camarasa Pérez Director General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1549	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Iván Alberto Elizondo Cortina Subsecretario de Inversiones Estratégicas	Directo: 777 313 56 80 Ext. 1501 y 1502	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Hugo Mariaca García Director General de MYPYMES	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1527	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Sara Zavala Arzola Directora General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1509	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Jorge Orihuela Pérez Director General de Orgullo Morelos	Directo: 777 313 56 80 Ext. 1501 y 1302	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Ana Samantha Davis Sánchez Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social	Directo: 777 312 64 67	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES SOCIALES Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000 <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato:  
Clave:  
Anexo:Manual de Organización  
DGDO-DMA-PRO1-FO01  
3Referencia:  
Revisión:DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisdicción.

000038

	ECONOMÍA ESTADO DE MORELOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 04 Pág. 38 de 40
--	--	------------------------	--

## XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Fausto Miguel Miranda Montero Director General de Inspección del Trabajo	Directo: 777 310 14 41	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000
Andrea Liliana Salgado Hernández Directora General del Servicio Nacional del Empleo	Directo: 777 311 3151 777 311 07 01	Calle Gustavo Gómez Azcarate S/N Esquina Domingo Díez, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62270
Mario Medina Yáñez Procurador Estatal de la Defensa del Trabajo	Directo: 777 314 44 79	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000
Yuridia Ibarra Rojas Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	Directo: 777 314 44 78	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Gabriela Fuentes Román Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Directo: 777 318 27 60 777 162 50 22	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Hugo Mariaca Torres Director General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo o "Fondo Morelos"	Directo: 777 316 9791 777 316 33 89 Ext. 105	Av. Plan de Ayala No. 825, Col. Teopanzolco, C.P. 62350 Cuernavaca, Morelos
Javier García Tinoco Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria	Directo: 777 312 91 28	Calle No. Reelección No. 2 Int. Desp. 302 edificio anexo Bellavista. Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000
Jaime Eugenio Arau Roffiel Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.	Directo: 777 312 12 22	Calle La Ronda No. 13, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, C.P.62440
Carlos Ignacio Iturbe Rivera Director General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)	Directo: 777 243 41 03	Calle Miguel Hidalgo No. 9, 2do. Piso, despacho 201 A Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Juan Jorge Carnarasa Pérez Secretario Técnico del Fidelcomiso Parque Científico y Tecnológico de Morelos	Directo: 777 383 32 65	Alpuveca, Fraccionamiento Santa Fe, Torre Economía, Xochitepec Morelos, C.P. 62797 SECCIÓN TÉCNICA ALTA ADMINISTRACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
Anexo: 3

Referencia:  
Revisión:

DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
11



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Formato:  
Clave:  
Anexo:

Manual de Organización  
DGDO-DMA-PRO1-FO01  
3

Referencia:  
Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

8



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

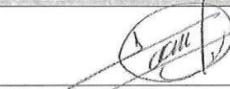
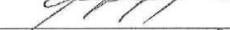
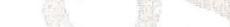
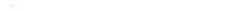
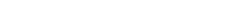
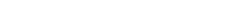
2000040

 **ECONOMÍA**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DEL BANCO NACIONAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SDEyT-SDEyT-MO  
Revisión: 04  
Pág. 40 de 40

### XIII.- COLABORACIÓN

Nombre y puesto de las personas servidoras públicas colaboradoras	Firma
José Víctor Sánchez Trujillo	
Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	
Esmervalda Valdovinos Santoyo	
Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	
Karla Parra González	
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	<img alt="Redacted signature area" data-bbox="

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**REVISADO**

**DEPARTAMENTO DE MANUALES  
ADMINISTRATIVOS**

**Formato:** Manual de Organización  
**Clave:** DGDO-DMA-PRO1-FO01  
**Anexo:** 3

Referencias  
Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
11